

BASES LEGALS – GRAN JOC DE NADAL TRAMUNTANA 2025

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La sociedad **VENT DE FRANCE LA TRAMUNTANA S.A.U.**, con CIF A17045956, domicilio social en Avinguda de Catalunya, 4, 17709 El Portús (España), y correo electrónico de contacto **info@latramuntana.com**, organiza la promoción denominada **"Gran Juego de Navidad Tramuntana 2025"**, de acuerdo con las presentes bases legales.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción tiene como finalidad **recompensar la fidelidad de los clientes** de los supermercados del Grupo Tramuntana mediante la entrega de boletos "rasca y gana" que permiten obtener premios instantáneos.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TEMPORAL

La promoción es válida en todos los Supermercados Tramuntana de La Jonquera y El Portús, desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas las personas **mayores de 18 años** que realicen compras en los supermercados participantes durante el periodo indicado.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Por cada 80 € de compra en un solo tique en cualquier Supermercado Tramuntana de La Jonquera o El Portús, el cliente recibirá un boleto "Rasca y gana".

- 80 € = 1 boleto, 160 € = 2, 240 € = 3, y así sucesivamente.
- No hay límite de participación: cada cliente podrá obtener tantos boletos como correspondan según el importe total de su compra.
- Los boletos pueden contener premios instantáneos o el mensaje "Sin premio!".

En caso de premio, el participante deberá presentar el boleto original en la caja del supermercado para obtener su premio o el vale correspondiente.

Los boletos dañados, fotocopiados o manipulados serán considerados nulos.

6. TIPOS DE PREMIOS

Los premios consistirán en **productos y vales descuento**, distribuidos aleatoriamente entre los boletos ganadores, con un valor total aproximado de **80.000 € en premios**.

Los premios incluyen:

O TRAMUNTANA

Productos de electrónica y hogar

- Ratón óptico
- Pesas fitness
- Sacacorchos eléctrico
- Altavoz Bluetooth Pantone
- Altavoz-despertador Pantone
- Sartén Rockmag
- Sartén Tamagoyaki
- Vaporera de silicona XL
- Aspirador de mano Axsom
- Robot aspirador Axsom

Productos de alimentación y Navidad

- Gel Sanex 1 L
- Botella de cava Gran Livenza
- Vino tinto Pata Negra Oro
- Turrón blando Antiu Xixona
- Turrón duro Antiu Xixona
- Fuet Navidul
- Panettoncino 100 g
- Mantecados El Santo 600 g
- Barra de chocolate Toblerone
- Bombones Mon Chéri
- Aceite de oliva Urzante 1 L
- Aceite de oliva Urzante 2 L
- Aceite de oliva Urzante 5 L
- Calamares Pay Pay (pack x3)
- Aceitunas La Española 450 g

O TRAMUNTANA

- Calcetines de Navidad
- Lote de jamón Navidul
- Lote Don Luciano Moscato (x3)
- Lote Coca-Cola 2 L (pack x6)
- Lote de Navidad Premium

Vales y experiencias

- Menú 2x1 Restaurante Tramuntana
- Vale 10 € Moda
- Vale 10 € Perfumería
- Vale 10 € Regalo/PetShop
- Vale 10 € Carburante
- 2x1 Moda
- Vale 50 € Moda
- Vale 50 € Perfumería
- Vale 50 € Regalo/PetShop
- Patinete eléctrico

Los premios **no podrán canjearse por dinero en efectivo** ni por otros productos o servicios.

La empresa organizadora no se responsabiliza por la pérdida o deterioro de los boletos.

7. RECOGIDA DE PREMIOS

Los premios deberán recogerse en el mismo establecimiento donde se haya entregado el boleto ganador, presentando el original en la caja.

En el caso de premios de mayor valor (experiencias o lotes especiales), el establecimiento podrá indicar al cliente la forma de gestionar su recogida o reserva.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La participación en esta promoción no implica la recogida de datos personales, salvo en los casos en que el cliente gane un premio que requiera identificación o contacto posterior.

O TRAMUNTANA

En tales casos, los datos serán tratados por **VENT DE FRANCE LA TRAMUNTANA S.A.U.** con la finalidad exclusiva de gestionar la entrega del premio, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos mediante solicitud escrita a:

info@latramuntana.com o por correo postal al domicilio social indicado.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la **aceptación íntegra** de estas bases y de las decisiones interpretativas que pueda adoptar la empresa organizadora en caso de duda o incidencia.

La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar las bases o cancelar la promoción por causas justificadas, garantizando siempre la transparencia y sin perjudicar a los participantes.

10. DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN

Estas bases estarán disponibles para consulta pública en:

latramuntana.com/es/rasca-y-gana

11. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases se rigen por la legislación española.

Cualquier controversia será resuelta ante los **Juzgados y Tribunales de Figueres (Girona)**, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

El Portús, diciembre de 2025

VENT DE FRANCE LA TRAMUNTANA S.A.U.